Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro de Industria y Servicios del Meta

Informe de Evaluación Económica y Técnica

CIUDAD Y FECHA	31 de mayo de 2021	**Hora:**	07:30 am
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-CISM-001-2021		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico** Oscar Eduardo Quintana Tabares **Comité Evaluador Técnico** Maria Angelica Caicedo Lizarazo Ambiental - Paula Daniela Sierra Molina HYSI - Ebelyn Yojhana Castro Triana		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos y Técnicos de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-RM-CISM-001-2021, cuyo objeto es: Contratar el servicio a todo costo de fumigación, limpieza de cubiertas, canales y sus respectivos desagües, para el Centro de Industria y Servicios del Meta Sedes Popular y Puerto Gaitán.		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación Económico y técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-CISM-001-2021, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante Legal	Nit. O cédula	Valor Total precios unitarios
1	MG Servicios Industriales S.A.S.	Rafael Antonio Murcia Guzmán	900990333-9	$ 1.900.000
2	GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS	Ricardo Alfonso Pachón Gonzalez	901257844-1	$ 1.934.000
3	Jhon Faiber Cortes Rodriguez	Jhon Faiber Cortes Rodriguez	86045945	$ 2.400.000
4	FUMIACACIAS “FUMYTEN”	Hortencia Garcia Garcia	51686683	$ 2.649.990

VERIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de a Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su numeral 12 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, **para el presente caso es la de menor precio por valores unitarios,**cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la

entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

En tal sentido, se procedió a evaluar los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos conforme la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes y se constató cual ofrece un menor valor:

ASPECTO ECONOMICO	MG Servicios Industriales S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
Validez de la oferta económica	x		CUMPLE
Cotiza TOTALMENTE los ítems requeridos.	x		
Esta dentro del Presupuesto Oficial	x		

2. EVALUACION TÉCNICA

La Entidad verificará que las propuestas allegadas contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en el ANEXO TECNICO, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS.

Requisitos Habilitantes	MG Servicios Industriales S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
Realizar servicio de manejo integral de plagas, incluye control de insectos rastreros, voladores y roedores, control de termitas, limpieza de canales y cubiertas, desmonte de avispas y abejas cuando sea requerido, control ofídico para la sede Popular del Centro de Industria y Servicios del Meta	X		
Realizar servicio de manejo integral de plagas, incluye control de insectos rastreros, voladores y roedores, control de termitas, limpieza de canales y cubiertas, desmonte de avispas y abejas cuando sea requerido, control ofídico para la sede Puerto Gaitán de Centro de Industria y Servicios del Meta	X		

CRITERIOS AMBIENTALES

ASPECTO ECONOMICO	MG Servicios Industriales S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	x		
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	x		
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	x		
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	x		

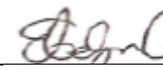
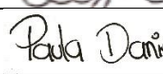
CRITERIOS HYSI

ASPECTO ECONOMICO	MG Servicios Industriales S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG–SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	x		
Allegar certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas (adjuntar licencia y certificado del curso de 50 horas SG-SST) donde evidencie resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1.) y Resolución 0312 de 2019, no mayor a un (1) año.	x		
Copia del plan de acción implementado con el propósito de mitigar la propagación de la pandemia del virus Sars-coV-2 (Protocolo de bioseguridad - COVID19) y la autorización (Aval) de la autoridad competente.	x		
Cuando aplique, contar con los certificados de los trabajadores con riesgo crítico o prioritario: Trabajo en alturas: entrenamiento en los niveles que correspondan y/o Trabajo en espacios confinados: entrenamiento en este tipo de actividad. Resolución 1409 de 2012, modificada por la Resolución 1178 de 2017 expedida por el Ministerio de Trabajo.	x		

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Que el Proponente **MG Servicios Industriales S.A.S**. identificado con NIt No. 900990333-9, es la propuesta de menor valor y CUMPLE con los criterios económicos y técnico establecidos en el presente proceso de evaluación.
2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

Ebelyn Yojhana Castro Triana	Prof. Apoyo de Higiene y Seguridad Ind.	
Paula Daniela Sierra	Líder SIGA y Ambiental	
Maria Angelica Caicedo Lizarazo	Líder de Infraestructura y Logística	
Oscar Quintana Tabares	Prof. Apoyo Financiero y Económico Contratación CISM	